Erref/Ref:	**2023/1697T**
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Deportes	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA UDA Y EL TRANSPORTE DE LA NATACIÓN ESCOLAR DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A SAKONETA.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas es regular la adjudicación y gestión del servicio de transporte de los participantes tanto de la campaña de verano, como de natación escolar que se desarrolla durante el curso escolar.

El Ayuntamiento de Leioa viene desarrollando estos últimos cursos a petición del director del IDM, tanto el programa UDA, que se realiza en el mes de julio, como los cursos de natación escolar que realizan los diferentes colegios de Leioa, entre los meses de septiembre a junio.

El contrato tiene por objeto la prestación de los servicios con el siguiente desglose:

- **LOTE 1**: Servicio de transporte de la campaña UDA.
- **LOTE 2:** Servicio de transporte de natación escolar.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

LOTE 1: Transporte campaña UDA

- Traslado de los participantes de la campaña UDA de diferentes puntos del municipio al polideportivo Sakoneta y vuelta (**viaje recorrido**).
- Traslado a las actividades de UDA a Sopuerta Abentura y similares (**viaje medio**).
- Traslado a las actividades de UDA de remo, teatro, playa, etc., a los municipios colindantes (**viaje corto**).

LOTE 2: Transporte natación escolar

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147617123123154 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

- **Traslado** de los escolares de los colegios públicos (San Bartolome, Lamiako y Artaza) de sus respectivos centros al polideportivo Sakoneta para las clases de natación escolar y **vuelta** a los centros escolares durante el curso lectivo.

3. PERSONAS DESTINATARIAS

LOTE 1. Transporte de la **campaña UDA:** niños y niñas inscritos de 6 a 12 años.

LOTE 2. Transporte de la **natación escolar:** alumnos de los colegios públicos de primaria de 2º y 3º curso.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

LOTE 1: Transporte campaña UDA. El transporte de la campaña UDA se divide en tres apartados, debido a los diferentes precios que existen con motivo de los diferentes viajes. Dicha campaña se realiza durante el mes de julio, por lo cual dependiendo de las fechas pueden variar el número de viajes de un año a otro. No obstante, los viajes estimados necesarios en cada campaña son los siguientes:

- **VIAJES RECORRIDO**: autobús/es para 55 plazas por lo menos, que realizan el recorrido por los diferentes barrios de Leioa durante los veinte días que dura la campaña UDA (Artaza sanitas, Aldekoane, Artazagane farmacia, Antiguo Golf, La Txopera parada autobús, Negurigane bar Quebec, Lamiako parada autobús, Ibaiondo, Eroski). Las paradas podrán variar en función de donde residan los/as niños/as.

  El horario de inicio del recorrido será a las 9.30 para llegar al polideportivo Sakoneta a las 10 horas. La vuelta se realizará a las 14 horas finalizando aproximadamente a las 14.30 horas. Además, se requerirá un **monitor** acompañante en cada uno de los tres autobuses.

- **VIAJES CORTOS** (desplazamientos hasta 15km): 50 servicios de viajes cortos a diferentes actividades que se realizan en los municipios cercanos como Getxo, Plencia, Erandio, etc.

Fecha	Salida			Llegada		N.º plazas
	Hora	Lugar	Destino	Hora	Lugar	
Mes de julio	10:05	Polideportivo Sakoneta	Getxo (teatro) Plentzia (playa) Erandio (Remo-Piragua)	13:30	Polideportivo Sakoneta	Min. 55

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147617123123154 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

- **VIAJES MEDIOS** (desplazamientos de más de 15km): 12 servicios de viajes medios a la actividad de Sopuerta Abentura o similares.

Fecha	Salida			Llegada		N.º plazas
	Hora	Lugar	Destino	Hora	Lugar	
Mes de julio	10:05	Polideportivo Sakoneta	Sopuerta multiaventura	13:30	Polideportivo Sakoneta	Min.55

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento estricto de la legislación laboral vigente, así como poseer la documentación obligatoria para transportar las personas destinatarias especificadas en el punto 3.

LOTE 2: Transporte natación escolar. La previsión inicial son **180 viajes anuales** a repartir en tres centros escolares de enseñanza pública de Leioa. A priori, el reparto de recursos que se haría del modo a continuación expuesto, pudiendo surgir cambios de fechas y/u horarios en caso necesario:

- **COLEGIO LAMIAKO:** 3 viajes semanales, distribuidas en tres días, durante el primer cuatrimestre del curso 2023-2024, de acuerdo con el centro escolar. (77 viajes, aproximadamente)
- **COLEGIO ARTATZA-PINUETA**: 2 viajes semanales, distribuidas en dos días, durante el primer cuatrimestre del curso 2023-2024, de acuerdo con el centro escolar. (51 viajes, aproximadamente)
- **COLEGIO SAN BARTOLOME:** 2 viajes semanales, distribuidas en un día, durante el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024, de acuerdo con el centro escolar. (50 viajes, aproximadamente)

	FECHAS	**HORARIO**	**NECESIDAD**
1º cuatrimestre	03/10/2022 al 10/02/2023	**Artaza**: martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas. **Lamiako**: martes, miércoles y jueves de 11:00 a 12:00 horas.	(nº plazas 55 min.)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147617123123154 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

2º cuatrimestre	13/02/2023 al 15/06/2023	**San Bartolomé:** lunes de 9:00 a 10:00 y de 10:00 a 11:00	(nº de plazas 55 min.)

5. TAREAS PREVIAS AL TRASLADO DE LOS PARTICIPANTES

La coordinación del polideportivo se reunirá con la empresa adjudicataria y le entregará un listado definitivo de horarios y del número de pasajeros/as por cada viaje, y el lugar de salida y regreso, con el fin de que la empresa realice la designación de los vehículos que realizará cada servicio.

6. PRECIO

- **LOTE 1**: Servicio de transporte de la campaña UDA.

	N.º AUTOBUSES O VIAJES	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
(1) VIAJES DE RECORRIDO (precio unitario mes/bus)	3 autobuses	3.190,00 €	9.570,00 €
(2) VIAJE CORTO (precio unitario/viaje)	12 viajes	350,00 €	4.200,00 €
(3) VIAJE MEDIO (precio unitario/viaje)	50 viajes	220,00 €	11.000,00 €
TOTAL			**24.770,00 €**

- **LOTE 2:** Servicio de transporte de natación escolar.

	N.º VIAJES	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
NATACIÓN ESCOLAR (precio unitario/viaje)	180	60,00 €	10.800,00 €
TOTAL			**10.800,00 €**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147617123123154 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos ofertados para prestar el servicio tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Estarán en todo momento en perfectas condiciones para circular y con toda su documentación en regla.
- Identificación. Los vehículos en que se preste el servicio deberán tener obligatoriamente en su parte frontal y parte posterior un aviso de medidas no inferiores a 25 centímetros de alto x 35 centímetros de ancho, en el que se anote el nombre de la ruta y contenga el nombre del Ayuntamiento de Leioa y su logotipo.

Además, las empresas transportistas licitadoras deberán presentar en su oferta un **informe sellado de tráfico relativo a cada vehículo** (nota simple) donde se detalle: matricula, marca, modelo, nº de plazas, empresa propietaria, fecha de 1ª matriculación, n.º tarjeta de transporte, vigencia tarjeta de transporte, fecha revisión ITV, vigencia revisión ITV, tipo de motor (EURO V -VI).

A partir del 6 de julio de 2022, los vehículos de categoría M2 y M3 que dispongan de *interface* normalizada para la instalación de alcoholímetros antiarranque destinados al transporte de viajeros deberán disponer de alcoholímetros antiarranque. Los conductores de estos vehículos vendrán obligados a utilizar estos dispositivos de control del vehículo.

Los licitadores, indicarán en su oferta si los vehículos ofertados disponen de interface normalizada, y por tanto si están obligados a disponer de alcoholímetros antiarranque. (Disp. Adicional decimoquinta del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial)

XANTI PEREZ RODRIGUEZ
PEREZ*RODRIGUEZ,XANTI



LEIOAKO UDALA [SDATE}

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147617123123154 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion